

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL COMPAÑIA LIMITADA".

1.-CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Manta el 6 de Diciembre de 1993 ante el Notario Tercero del cantón Manta, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañias de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.94-4-2-1
de **2 FEB. 1994**

2.-OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>DOMICILIO</u>
ANTONIO POMPEYO DELGADO ALVARADO	ECUATORIANA	CASADO	MANTA
FRANCISCO JAVIER DELGADO ALVARADO	ECUATORIANA	SOLTERO	MANTA
AURA IRAIDA ALVARADO FRANCO	ECUATORIANA	CASADO	MANTA

El señor ANTONIO POMPEYO DELGADO ALVARADO, comparece por sus propios derechos y actua además en representación de la compañía INVERSIONES Y ORGANIZACIONES DELGADO INYORDEL COMPAÑIA LIMITADA. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

3.-DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000019

EXTRACTO

"DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL COMPAÑIA LIMITADA"

4.-DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.

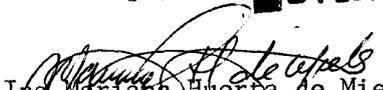
5.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Prestación de servicios dentro del área turística, de manera profesional como intermediaria de viajes, en calidad de agencia de viajes, destinada a satisfacer las necesidades que se originen del viaje y estancia de turistas nacionales y extranjeros, hacia y desde el Ecuador y en general, transportación de correspondencia nacional e internacional, pagar transferencias comerciales de moneda extranjera, convirtiéndose en corresponsales de sucursal en la ciudad de New York de los Estados Unidos de Norte América, siempre y cuando posea los respectivos permisos de los servicios antes mencionados, a la realización de todo acto, servicio o contrato civil o comercial permitido por las leyes ecuatorianas y extranjeras en su caso y en estricta relación con el objeto social.

6.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.10'000.000.00. dividido en 1.000 participaciones de S/.10.000.00., cada una.

7.-INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.10'000.000.00.

8.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Portoviejo, a **2 FEB. 1994**


Ing. Mariana Huerta de Mieleles
SECRETARIA AD-HOC

MHA-1994-02-02
Ext.015